Acta No. 472 Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.,

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 11:30 horas del día 22 de marzo de 2010, se reunieron en el Salón Polivalente de Palacio de Gobierno, a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Aqua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., los señores Consejeros: Dr. Carlos Almada López, Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador, en suplencia del Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente del Consejo de Administración; Lic. Francisco Valenzuela Castellanos, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y representante suplente del Gobierno del Estado; Ing. Alejandro Palacios Ochoa, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Monterrey y representante suplente de los Municipios del Estado; Lics. Juan Ernesto Sandoval Villarreal y Julio César Cepeda Viramontes, representantes propietario y suplente, respectivamente, de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Ing. Fausto Ibarra de la Garza y Lic. Roberto Ortiz Ramones, representantes propietario y suplente, respectivamente, de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León: Ing. Jaime Rodríguez Segovia y Lic. Guillermo Dillon Montaña, representantes propietario y suplente, respectivamente, de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León; Ing. Genaro Leal Martínez y Lic. Rodrigo Villarreal Bremer, representantes propietario y suplente, respectivamente, de los Usuarios; Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, Secretario Técnico del Consejo y el Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución.

También estuvieron presentes en esta sesión, los siguientes Funcionarios de la Institución: Ing. Juan Emilio García Cárdenas, Coordinador Ejecutivo de la Dirección General; Lic. Rodolfo Gómez Acosta, Director de Finanzas; Ing. Tomás Garza Guillén, Director Comercial e Ing. Nicolás González Flores, Director de Ingeniería.

Antes de dar inicio formal de la sesión, el Secretario Técnico Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, señaló a los Consejeros asistentes, que el Sr. Gobernador, por su conducto, les presentaba una disculpa por no poder estar presente en esta sesión por motivos de su agenda, razón por la cual el Dr. Carlos Almada López presidirá esta sesión.

En seguida, el Secretario Técnico dio la bienvenida al Dr. Almada López y a los nuevos Consejeros que se incorporan al Consejo: Lic. Francisco Valenzuela Castellanos, con el carácter de representante suplente del Gobierno del Estado; Ing. Alejandro Palacios Ochoa, como representante suplente de los Municipios del Estado; Lic. Juan Ernesto Sandoval Villarreal, nuevo Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey, como representante propietario de esa Cámara ante este Consejo, pasando a ocupar la suplencia el Lic. Julio César Cepeda Viramontes. Por parte de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces, el Ing. Fausto Ibarra de la Garza, que pasa a ocupar la representación como Consejero propietario y se incorpora el Lic. Roberto Ortiz Ramones como suplente. El Ing. Jaime Rodríguez Segovia, por parte de CAINTRA, asume la representación de esa Cámara como Consejero propietario, manteniéndose el Lic. Guillermo Dillon Montaña como suplente.

El Secretario Técnico Lic. Mendoza Garza, hizo una mención especial del Ing. Eduardo Mellado Flores, presente en esta sesión, agradeciéndole su valiosa participación en este Consejo durante el tiempo que fungió como representante de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces, sus atinadas intervenciones y su puntual asistencia a las sesiones a las que fue convocado.

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Secretario Técnico del Consejo Lic. Luis Alonso Mendoza Garza después de verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Administración, informó al Dr. Carlos Almada López, quien presidió la sesión, de la existencia del quórum legal requerido para la celebración de esta sesión y por tal motivo, la declaró instalada y válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

A continuación y para dar inicio a la sesión, el Secretario Técnico Lic. Mendoza Garza, sometió a la consideración de los señores Consejeros, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Instalación de la sesión.
- 2. Lectura y aprobación de Actas de sesiones anteriores.
- 3. Estados Financieros Dictaminados.
- 4. Asuntos Generales.

Los señores Consejeros aprobaron el Orden del Día propuesto por el Secretario Técnico del Consejo Lic. Mendoza Garza, desarrollándose la sesión conforme a su contenido.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Secretario Técnico señaló que con anticipación se habían enviado para su revisión a los señores Consejeros las Actas Nos. 470 y 471, correspondientes a las sesiones Extraordinaria y Ordinaria, respectivamente, celebradas el día 15 de diciembre de 2009, por lo que proponía obviar su lectura y en caso de que no hubiera observaciones a su contenido, solicitaba su aprobación.

Los señores Consejeros no tuvieron ninguna observación sobre el contenido de las Actas de referencia, tomándose en consecuencia, el siguiente:

ACUERDO:

Se aprueban las Actas Nos. 470 y 471 que corresponden a las sesiones extraordinaria y ordinaria, respectivamente, celebradas el día 15 de diciembre de 2009.

Continuando con el desarrollo de esta sesión, el Lic. Mendoza Garza solicitó al Director General Ing. Emilio Rangel Woodyard, procediera a informar al Consejo sobre los siguientes puntos contenidos en el Orden del Día.

3.- ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

En relación con este punto, el Director General pidió al Director de Finanzas, Lic. Rodolfo Gómez Acosta, hiciera la presentación correspondiente, misma que realizó con base en un Cuaderno entregado a los señores Consejeros al inicio de la sesión, conteniendo los Estados Financieros de la Institución al cierre del ejercicio 2009, dictaminados por la firma de Auditores Externos "PricewaterhouseCoopers, S.C.".

En seguida, el Lic. Gómez Acosta procedió a explicar en forma detallada, en primer término, lo relativo a los Ingresos de Operación, según se puede observar en el cuadro siguiente, el cual contiene cifras comparativas en sus distintos conceptos, del cierre estimado para 2009, el presupuesto para ese año y lo auditado, así como la variación entre lo auditado vs. lo presupuestado para ese mismo año.

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

Estados de Operación Comparativos Cierre Estimado 2009 – Presupuesto 2009 y Auditado 2009 (miles de pesos)

CONCEPTO	CIERRE ESTIMADO 2009	PRESUPUESTO 2009	AUDITADO 2009	VARIACION AUDITADO. 2009 vs. PRESUPUESTO. 2009			
	2003			IMPORTE	%		
INGRESOS DE OPERACION							
Facturación Servicio de Agua	2,520,051	2,615,111	2,587,892	-27,219	-1.04%		
Facturación Servicio de Drenaje	469,521	474,391	462,752	-11,639	-2.45%		
Facturación Servicio de Saneamiento	195,179	193,614	193,904	290	0.15%		
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	3,184,751	3,283,116	3,244,548	-38,568	-1.17%		
OTROS INGRESOS							
Conexiones y Reparaciones	79,212	78,793	78,185	-608	-0.77%		
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	124,116	145,871	159,674	13,803	9.46%		
Ingresos por Transferencia CNA-PRODDER	96,912	126,100	61,604	-64,496	-51.15%		
Programa de Drenaje Pluvial	0	120,000	0	-120,000	-100.00%		
Estimulos (Fondo Concursable)	59,985	103,000	100,401	-2,599	-2.52%		
TOTAL OTROS INGRESOS	360,225	573,764	399,864	-173,900	-30.31%		
INGRESOS POR APORTACIONES							
Aportación para Obras de Infraestructura	281,737	181,796	290,585	108,789	59.84%		
TOTAL INGRESOS POR APORTACIONES	281,737	181,796	290,585	108,789	59.84%		
TOTAL INGRESOS	3,826,713	4,038,676	3,934,997	-103,679	-2.57%		

En el concepto de Ingresos por Servicios, señaló el Lic. Gómez Acosta, se observa una disminución de \$ 39 millones, que no es significativa ya que representa solo el 1.17% del auditado sobre \$ 3,283 millones presupuestados. En el total del renglón de Otros Ingresos, se observa una disminución de 30.3%, reflejados principalmente en Ingresos por Transferencia CNA-PRODDER relativo a la devolución de Derechos por \$ 64 millones y que obedece al retraso ocasionado en las Transferencias Federales por este concepto, ya que solo se recibieron dos trimestres y apenas en este ejercicio 2010 llegó otro, pero ya no alcanzó a registrarse en el 2009. En lo que corresponde al Programa de Drenaje Pluvial se habían presupuestado \$ 120 millones de apoyo federal, pero no se recibió ningún apoyo para este programa.

En lo que respecta al renglón de Aportaciones para Obras de Infraestructura, comentó el Director de Finanzas que tuvo un comportamiento muy favorable, ya que de \$ 182 millones de ingresos presupuestados por este concepto, se obtuvieron en el año \$ 291 millones, para un diferencial a favor por \$ 109 millones, equivalentes al 60% más de lo presupuestado.

Después de haber destacado el Lic. Gómez Acosta las variaciones más importantes que se observan en algunos de los renglones de Ingresos, comparando los resultados auditados contra lo presupuestado, el resultado final es de una variación de menos \$ 103 millones en el ingreso total, que comparado con lo presupuestado por \$ 4'038 millones, representa sólo un 2.57% de menos.

En lo que se refiere al concepto de Costos y Gastos de Operación, el Director de Finanzas explicó su contenido, basándose en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	CIERRE ESTIMADO 2009	PRESUPUESTO 2009	AUDITADO 2009	VARIACION AUDITADO. 2009 vs. PRESUPUESTO. 2009			
	2009			IMPORTE	%		
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN							
Servicios Personales	1,432,965	1,507,491	1,412,894	-94,597	-6.28%		
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	160,000	160,000	223,000	63,000	39.38%		
Energía Eléctrica	551,850	700,339	530,768	-169,571	-24.21%		
Materiales y Suministros	209,933	210,818	212,947	2,129	1.01%		
Mantenimiento	263,775	304,497	285,300	-19,197	-6.30%		
Gastos Diversos (Institucionales, Servicios y de Cultura del Agua)	165,500	170,052	240,286	70,234	41.30%		
Derechos CNA	139,580	128,740	136,035	7,295	5.67%		
Depreciación y Amortización	830,918	760,164	837,110	76,946	10.12%		
TOTAL COSTOS Y GASTOS	3,754,521	3,942,101	3,878,340	-63,761	-1.62%		
RESULTADO NETO ANTES DE FINANCIEROS	72,192	96,575	56,657	-39,918	-41.33%		

El Lic. Gómez Acosta explicó detalladamente los conceptos contenidos en el cuadro anterior, resaltando aquellas partidas en que se observan disminuciones importantes, como es el caso de Servicios Personales que muestra una reducción del real auditado contra lo presupuestado por \$ 94 millones, en energía eléctrica que disminuyó en \$ 169 millones y siendo las partidas que aumentan en relación a lo presupuestado, las del Fondo para Pensiones y Jubilaciones con \$ 63 millones derivado del resultado final del cálculo actuarial y \$ 70 millones en Gastos Diversos los cuales tienen su origen en un cargo adicional por ese valor en el renglón de facturación de agua en bloque para regiones foráneas y que se reflejan también en el ingreso facturado consolidado, por lo que realmente no hay afectación. A solicitud del Consejero Lic. Guillermo Dillon Montaña, el Lic. Gómez Acosta explicó más detalladamente el origen de esta aplicación contable, que afecta tanto ingresos de facturación contra costo, compensándose.

La otra partida que refleja un incremento es la que corresponde a Depreciación y Amortización por \$ 77 millones, ya que se tuvo que considerar, por requerimiento de los Auditores externos, de aplicar depreciación en algunas obras en proceso que ya están en operación.

Continuando con su exposición, señaló el Director de Finanzas que en el total de Costos y Gastos de Operación, se refleja una disminución de casi \$ 64 millones comparando lo auditado contra lo presupuestado para el 2009, reflejándose en el resultado neto de Ingresos menos Costos y Gastos de Operación, antes de financieros por \$ 57 millones, que comparados con \$ 97 millones presupuestados reflejan \$ 40 millones de menos.

Pasando al último concepto de los estados de Operación comparativos, que comprenden el margen financiero, los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	CIERRE ESTIMADO 2009	PRESUPUESTO 2009	AUDITADO 2009	VARIA AUDITAI vs. Presupi Importe	OO. 2009
MARGEN FINANCIERO					
Intereses Ganados	63,000	92,709	68,530	-24,179	-26.08%
Intereses Pagados	111,672	176,709	103,975	-72,734	-41.16%
NETO	-48,672	-84,000	-35,445	48,555	57.80%
RESULTADO NETO DE OPERACIÓN	23,520	12,575	21,212	8,637	68.68%

El Director de Finanzas, Lic. Gómez Acosta explicó los dos rubros que comprenden el margen financiero, por una parte los intereses ganados que se derivan de inversiones temporales de caja y los intereses pagados que corresponden a pasivos bancarios, con un resultado neto a favor entre lo cobrado y lo pagado por \$ 21 millones. En el concepto de intereses ganados, se tuvo un decremento entre lo presupuestado y lo auditado por \$ 24 millones que corresponden a un 26% menos de lo presupuestado, derivado principalmente de una baja en la tasa de intereses cobrados, mientras que en intereses pagados también se refleja una disminución entre lo presupuestado y lo auditado por \$ 73 millones, dando un diferencial neto positivo por \$ 48 millones que representan el 57.8% contra lo presupuesto. El resultado neto de operación, ya después del margen financiero, resultó en \$ 8 millones de más, al comparar \$ 13 millones presupuestados, contra los \$ 21 millones auditados.

Finalizando su exposición, el Lic. Gómez Acosta presentó a los señores Consejeros, el Balance General, comparativo por los ejercicios 2009 y 2008, señalando que el propósito es obtener su aprobación y su autorización para publicarlo en los principales diarios de la localidad, antes del día 31 de marzo del presente año, para dar cumplimiento a lo previsto en ese aspecto, en la Ley que creó a esta Institución.

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. Balance General al 31 de Diciembre de 2009 y 2008 (miles de pesos)

ACTIVO	2009	2008	<u>PASIVO</u>	2	009	2008
Circulante:			A corto plazo:			
Efectivo en Caja y Bancos	285,594 \$	187,809	Proveedores	\$ 207	,075	\$ 202,671
Inversiones temporales	201,590	23,416	Impuestos por pagar	18	,101	65,391
	487,184	211,225	Otras cuentas por pagar	432	,684	339,094
Cuentas por Cobrar:						
Clientes	1,163,188	923,916	Vencimientos a corto plazo de			•
Organismos estatales y federales	12,953	15,596	préstamos bancarios	16	,668	12,501
Otros	35,814	35,345				
	1,211,955	974,857	Total a corto plazo	674	,528	619,657
Estimación para cuentas incobrables	(295,430)	(288,479)				
	916,525	686,378				
Documentos por Cobrar	78,289	146,074	A largo plazo:			
Impuesto al valor agregado por recuperar	544,754	179,887	Prestamos bancarios	4,281	,067	1,887,499
Inventarios	103,044	91,249				
Gastos anticipados	8,720	1,263	Obligaciones laborales	1,744	797	1,266,320
Total de Activo Circulante	2,138,516	1,316,076				
			Total largo plazo	6,025	864	3,153,819
No Circulante:			Pasivo Total	6,700	,392	3,773,476
Obras, Equipos, Muebles e Inmuebles	25,682,626	22,891,324				
Municipio de Escobedo	2,721	2,721	Contingencias			
Cuentas por cobrar a largo plazo	83,719	76,479				
Efectivo restringido	131,375	179,159				
Fondo de garantía créditos bancarios	137,774	66,253	<u>PATRIMONIO</u>			
Cargos diferidos por obligaciones laborales	1,494,766	1,327,968				
Total de Activo no Circulante	27,532,981	24,543,904	No restringido	22,971	105	22,086,504
						•
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 29,671,497 \$	25,859,980	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 29,671	497	\$ 25,859,980

El Lic. Gómez Acosta explicó los diferentes rubros que integran el Balance General, aclarando algunos conceptos que le fueron requeridos, entre otros, el incremento observado en las cuentas por cobrar durante 2009 en comparación con el ejercicio anterior. Al respecto, el Lic. Gómez Acosta señaló que obedecía en parte al crecimiento que se tiene de 40,000 nuevos usuarios en el año, así como el aumento porcentual en la facturación por el efecto del ajuste tarifario del 7.% aplicado a inicios del año más indexación tarifaria. A pregunta del Consejero Lic. Francisco Valenzuela Castellanos, sobre el incremento observado en el Fondo de Pensiones, del 2008 al 2009, el Lic. Gómez Acosta comentó que se deriva de evaluación que se hizo mediante un estudio de cálculo actuarial, para ajustar la reserva en el largo plazo.

A continuación, el Secretario Técnico del Consejo de Administración Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, sometió a la consideración de los señores Consejeros la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2009, que les fueron presentados, a efectos de que se proceda a su publicación antes del 31 de marzo del presente año, en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley de creación de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.

El Consejo de Administración, una vez que fueron aclarados a satisfacción algunos conceptos contenidos en los Estados Financieros Dictaminados y atendiendo a la propuesta formulada por el Secretario Técnico, tomó el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba el Balance General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., al 31 de Diciembre de 2009, con sus notas correspondientes, dictaminado por los Auditores Externos de la firma "PricewaterhouseCoopers, S.C." autorizando su publicación en los principales diarios de la localidad, de conformidad con lo que establece la Ley que regula a esta Institución.

4.- ASUNTOS GENERALES.

4.1. Derecho de Paso, Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L.

En relación con este punto, el Director General Ing. Rangel Woodyard informó al Consejo sobre la solicitud presentada por el Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L., relativa a una afectación de 3,821.23 m2 de terreno, en una propiedad de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, en el sitio donde está ubicada la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en dicho Municipio.

Explicó el Ing. Rangel Woodyard, que lo anterior tiene como propósito, colaborar con ese Municipio, ya que conjuntamente con el Gobierno del Estado, están impulsando la ejecución de una obra vial estratégica, denominada "Libramiento Cadereyta", que será realizada con recursos federales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

La solicitud presentada por el C. Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, N.L., se refiere a lo siguiente:

- 1. Que se autorice una afectación del terreno de la Planta de Tratamiento de Cadereyta Jiménez, propiedad de SADM, para el paso del citado libramiento.
- 2. Que se conceda la transmisión en propiedad de una superficie de 3,821.23 m2. de terreno al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
- 3. Que se tome en cuenta el beneficio que esto significa para el Estado de Nuevo León y particularmente para el Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L.

Agregó el Ing. Rangel Woodyard, que la afectación solicitada representa el 6.95% de la totalidad de la superficie del terreno y que de acuerdo a opinión emitida por la Coordinación de Saneamiento de SADM, la dimensión de la afectación, así como su trazo, no perjudican la infraestructura existente ni limita algún eventual proyecto de crecimiento de la Planta. Agregó el Ing. Rangel Woodyard, mostrando un plano de la ubicación del área que ocupa la Planta, que la afectación solicitada pasaría por un extremo del terreno y algo también muy importante, que el terreno donde se ubica la Planta de Tratamiento, le fue donado a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey precisamente por el Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L., en el año 2000, para la construcción de la Planta.

El Secretario Técnico del Consejo, Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, sometió a la consideración de los señores Consejeros la solicitud presentada por el Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L., tomándose el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., aprueba la solicitud presentada por el Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L., para otorgar en propiedad al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en forma gratuita, un área de 3,821.23 m2, como afectación en el terreno de mayor extensión de su propiedad, donde tiene ubicada la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que dá servicio a ese Municipio, tomando en cuenta que la afectación en cuestión, será utilizada para la ejecución de una obra vial denominada "Libramiento Cadereyta", que beneficiará al Estado de Nuevo León y al Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L. autorizando al Director General Ing. Emilio Rangel Woodyard para hacer los trámites legales que correspondan para formalizar la operación.

4.2. Derecho de Paso, Municipio de Guadalupe, N.L.,

Sobre este punto, el Director General Ing. Rangel Woodyard explicó que en 1999 SADM adquirió un predio para la construcción de un tanque de almacenamiento de agua, conocido como "Tanque San Miguel" en el Municipio de Guadalupe, N.L., explicando que se tiene una afectación de origen, consistente en un derecho de paso, en la colindancia poniente del terreno hasta su fondo, con una servidumbre de 6 metros de ancho, a favor del predio colindante al fondo.

Continuó su exposición el Director General, señalando que la infraestructura actual del Tanque San Miguel, está situada al norte del predio, a colindar con la calle Valle del Ocaso, quedando un área libre, sin construcción, de aproximadamente 4,723 m2 y adicionalmente la servidumbre constituída que ocupa 472 m2.

Agregó el Ing. Rangel Woodyard que en la parte no ocupada, hacia el sur, al fondo del predio, el vecino colindante está solicitando un derecho de paso que le permita comunicarse con el predio colindante hacia el oriente, en una franja con un ancho máximo de 12 metros, que daría un total de 739.54 m2 y en la zona de servidumbre existente, una porción de 72.12 m2 para una afectación total de 811.66 m2.

Señaló el Ing. Rangel Woodyard que esta afectación sería de carácter oneroso, la cual conforme a una valorización previa, realizada en 2009, podría alcanzar un valor de \$ 665.00 (Seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) m2, lo cual daría un total por los 811.66 m2 de \$ 539,753.90 (Quinientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y tres pesos 90/100 M.N.).

Mencionó el Ing. Rangel Woodyard, que en una primera instancia, el particular solicitante pretendía comprar todo el terreno disponible, sin embargo SADM si requiere dejar el área disponible en el Tanque, para la posible construcción de otro Tanque adicional, por lo que se le informó que solo se podría solicitar al Consejo la posible autorización de un derecho de paso en las condiciones que se han informado, es decir, de carácter oneroso. Además, comentó el Ing. Rangel Woodyard, como el vecino solicitante es el dueño de los dos predios colindantes al Tanque San Miguel, muy probablemente en un futuro, SADM necesitaría solicitarle algún derecho de paso, para poder seguir con su infraestructura, por lo que adicionalmente al pago que él tuviera que hacer por el predio que ha solicitado, se establezca en el convenio que se formule, que si SADM llega a necesitar algún derecho de paso, se conceda en el momento en que se le solicite.

Terminada la exposición del Director General, el Secretario Técnico del Consejo Lic. Mendoza Garza, sometió este asunto a la consideración de los señores Consejeros para su resolución, habiéndose tomado el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración autoriza al Director General Ing. Emilio Rangel Woodyard otorgar un derecho de paso con carácter oneroso, a un vecino colindante del terreno propiedad de SADM, donde está ubicado el Tanque de almacenamiento de agua, "San Miguel", en el Municipio de Guadalupe, N.L., en el cual queda una superficie libre, sin construcción de 4,723 m2 que cuenta con una servidumbre de paso que ocupa 472 m2 tomando en cuenta que el derecho de paso solicitado, permitirá al vecino solicitante comunicarse con el predio colindante hacia el oriente, en una franja con un ancho máximo de 12 metros, para un área total de 739.54 m2 y en la zona de servidumbre existente, una porción de 72.12 m2 para una afectación total de 811.66 m2. La operación sería con base en avalúo actualizado, previendo en el Convenio que se llegue a formular, la posibilidad de que se conceda a su vez un derecho de paso que llegue a requerir esta Institución en lo futuro.

4.3. Reconocimiento.

Informó el Director General Ing. Rangel Woodyard que recientemente se participó en un proceso de Autodiagnóstico, con el fin de obtener el Distintivo de "Empresa Socialmente Responsable", otorgado por el CEMEFI (Centro Mexicano para la Filantropía), para aquellas empresas que cumplen con estándares establecidos en los ámbitos estratégicos, como: Calidad de Vida, Ética y Gobierno Empresarial, Vinculación con la Comunidad y Cuidado y Preservación del Medio Ambiente.

Como resultado de la evaluación que se hizo, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey obtuvo un reconocimiento público el pasado día 17 de marzo de 2010 en la ciudad de México, por su compromiso con la gestión socialmente responsable y por tal motivo podrá ostentar el Logotipo instituído del Distintivo ESR durante un año, pudiendo conservarlo mediante la revisión anual de los indicadores de responsabilidad social. Agregó el Ing. Rangel Woodyard que también participaron otras empresas importantes de Nuevo León, entre otras: FEMSA, TEC de Monterrey, Gas Natural, Nextel y Vitro, por lo que para Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey es un orgullo ostentar este honroso distintivo.

Los señores Consejeros manifestaron su beneplácito por este reconocimiento otorgado a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, felicitando al Director General por el logro obtenido.

Para finalizar la sesión, hizo uso de la palabra el Dr. Carlos Almada López, quien la presidió en ausencia del Sr. Gobernador, señalando que para él era una verdadera satisfacción y un gran honor suplir al Sr. Gobernador en un Consejo de Administración tan distinguido, ya que de todos es conocido que Agua y Drenaje de Monterrey es una empresa pública con un gran reconocimiento a nivel local, nacional e incluso internacional, como una de las mejores empresas en su género, públicas o privadas en América Latina.

Agregó el Dr. Almada López que él consideraba que lo anterior obedecía a una serie de razones históricas, destacando la enorme calidad de este Consejo, como una mezcla de amplia colaboración y entendimiento entre el sector público y el sector privado, siendo un activo fundamental para el Estado de Nuevo León y que debe preservarse, bajo cualquier circunstancia.

Por último, señaló el Dr. Almada López que el Sr. Gobernador, por su conducto, les hacía llegar una disculpa por no haber podido asistir a esta reunión ya que tuvo que atender otros temas de carácter prioritario y que agradecía que en estas circunstancias se hiciera el esfuerzo de estar y participar a pesar de las situaciones complejas e incluso dolorosas que vive actualmente el Estado y que se viven en la zona metropolitana y la propia ciudad de Monterrey. Que era necesario mantener el ritmo de trabajo y continuar trabajando con el mismo empeño y tesón.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, el Secretario Técnico del Consejo Lic. Luis Alonso Mendoza Garza agradeció la presencia de los señores Consejeros a esta sesión, dándola por terminada siendo las 13:00 horas del día 22 de marzo de 2010, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DR. CARLOS ALMADA LÓPEZ
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR
EN SUPLENCIA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. FRANCISCO VALENZUELA CASTELLANOS SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO Y CONSEJERO SUPLENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

MUNICIPIO DE MONTERREY

ING. ALEJANDRO PALACIOS OCHOA SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y CONSEJERO SUPLENTE DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY

LIC. JUAN ERNESTO SANDOVAL VILLARREAL LIC. JULIO CÉSAR CEPEDA VIRAMONTES CONSEJERO PROPIETARIO

CONSEJERO SUPLENTE

CÁMARA DE PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES DE NUEVO LEÓN

ING. FAUSTO IBARRA DE LA GARZA **CONSEJERO PROPIETARIO**

LIC. ROBERTO ORTÍZ RAMONES **CONSEJERO SUPLENTE**

CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN

ING. JAIME RODRÍGUEZ SEGOVIA CONSEJERO PROPIETARIO

LIC. GUILLERMO DILLON MONTAÑA **CONSEJERO SUPLENTE**

USUARIOS

ING. GENARO LEAL MARTÍNEZ CONSEJERO PROPIETARIO

LIC. RODRIGO VILLARREAL BREMER **CONSEJERO SUPLENTE**

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. LUIS ALONSO MENDOZA GARZA

DIRECTOR GENERAL

ING. EMILIO RANGEL WOODYARD

Las presentes firmas corresponden al Acta No. 472 de la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., celebrada el día 22 (veintidós) de marzo del año 2010 (dos mil diez).